



RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 25 de febrero de 2025

VISTOS:

El Proveído N° 000434-2025-BNP-J de fecha 24 de febrero de 2025, de la Jefatura Institucional, el Informe Técnico N° 000055-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 24 de febrero de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000091-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 24 de febrero de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000177-2024-BNP de fecha 30 de octubre de 2024 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de noviembre de 2024, se designó a la señora Tabata Sofía Garrido León en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 139;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000043-2025-BNP de fecha 14 de febrero de 2025, se aceptó la renuncia formulada por la señora Tabata Sofía Gallardo León en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, siendo su último día en el cargo el 15 de febrero de 2025;

Que, por la Resolución de Administración N° 000040-2025-BNP-GG-OA de fecha 14 de febrero de 2025, se dispuso designar temporalmente desde el 16 de febrero de 2025 hasta la designación del titular, el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, a la servidora Keila Miroslava Garrido Gonzales, quien actualmente se desempeña en el cargo de confianza Asesora II de la Jefatura Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, encontrándose vacante la plaza titular correspondiente al cargo de confianza de Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad Funcional de Recursos Humanos;



De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primer del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la servidora KEILA MIROSLAVA GARRIDO GONZALES al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, teniéndose como último día de labores el 25 de febrero de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a la señora ANGÉLICA JENNY GABRIEL MADUEÑO en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 139.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.gob.pe/bnp), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
ANA PEÑA CARDOZA
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

